



IMSA
San Antonio Avanza

DPTO. RECURSOS HUMANOS

REF.: APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO PUBLICO "PROVISIÓN CARGOS PROFESIONAL OFICINA MARITIMO PORTUARIA" PARA SECPLA, A HONORARIOS.

DECRETO N° 10436 /

SAN ANTONIO, **05 DIC. 2014**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) La necesidad de contar con un Profesional que pueda articular y coordinar la intervención pública y privada en función del mejoramiento de los servicios por los agentes ligados a la actividad portuaria, con dependencia de la Secretaría Comunal de Planificación; 2º) Lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; 3º) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/09.05.2006 de Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006 y 4º) Decreto Alcaldicio N° 9325 de fecha 06.12.2012,

D E C R E T O



1.- Apruébese Bases Administrativas que forman parte del presente Decreto, y llama a Concurso Público para la provisión de un cargo Profesional para la Oficina Marítimo Portuario dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación de la IMSA., en calidad de Honorarios

2.- Publíquese las presentes Bases en un Diario de mayor circulación de la Comuna y la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/CPC/ANF/MTV/mtv.

Distribución:

- Comunicaciones (Publicación)
- Informática (publicar Web MM.)
- Unidades Municipal (Digital)
- Secpla
- RR.HH.
- Secretaría y Archivo.